



De conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre “LA CASA DE BOLSA” y “EL CLIENTE” en la cual se establece que “LA CASA DE BOLSA” podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre “EL BANCO” y “EL CLIENTE”, en la cual se establece que “EL BANCO” dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **29 de Marzo de 2012** para los siguientes Fondos de Inversión

Clave de Pizarra y Serie	Cuota de Servicios Administrativos (anual)
SANTANG B0	0.81%
SANTANG B1	0.41%
SANTANG B2	0.31%
SANTANG B3	0.21%
SANTANG B4	0.16%
SANTANG M0	0.81%
SANTANG M1	0.41%
SANTANG M2	0.31%
SANTANG M3	0.21%
SANTANG M4	0.16%

Atentamente
Gestión Santander, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Grupo Financiero Santander



De conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre “LA CASA DE BOLSA” y “EL CLIENTE” en la cual se establece que “LA CASA DE BOLSA” podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre “EL BANCO” y “EL CLIENTE”, en la cual se establece que “EL BANCO” dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **02 de Marzo de 2012** para los siguientes Fondos de Inversión

Clave de Pizarra, y Series	Cuota de Servicios Administrativos (anual)
SANTANG B0	0.80%
SANTANG B1	0.40%
SANTANG B2	0.30%
SANTANG B3	0.20%
SANTANG B4	0.15%
SANTANG M0	0.80%
SANTANG M1	0.40%
SANTANG M2	0.30%
SANTANG M3	0.20%
SANTANG M4	0.15%

Atentamente
Gestión Santander, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Grupo Financiero Santander



Estimado inversionista:

Con el objeto de brindarle el mejor servicio posible, nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 25 de enero de 2012 se llevará a cabo el canje de los títulos de acciones del fondo **SANTANG (Fondo Santander de Deuda Gubernamental, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)**, aplicándose el exderecho el día 23 del mismo mes y año. Por lo anterior y de conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre “LA CASA DE BOLSA” y “EL CLIENTE” en la cual se establece que “LA CASA DE BOLSA” podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre “EL BANCO” y “EL CLIENTE”, en la cual se establece que “EL BANCO” dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **23 de enero de 2012** para el siguiente Fondo de Inversión:

Clave de Pizarra, y Series	Cuota de Servicios Administrativos (anual)
SANTANG B0	0.80%
SANTANG B1	0.80%
SANTANG B2	0.80%
SANTANG B3	0.80%
SANTANG B4	0.80%
SANTANG M0	0.80%
SANTANG M1	0.80%
SANTANG M2	0.80%
SANTANG M3	0.80%
SANTANG M4	0.80%

Atentamente
Gestión Santander, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Grupo Financiero Santander